



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 08188-25 Prorroga contratación Dra. Cintia Rodriguez (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° DECRET-2024-693-JUSNEU-TSJ se dispuso la contratación bajo la modalidad de contrato de empleo público temporario de la Dra. Cintia Isabel Rodríguez, DNI 31.598.401, en el cargo de Operadora Jurídica, categoría MF7, con destino a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de Los Andes, con carácter extraordinario, y con una duración temporal de seis (6) meses, a partir del 9 de diciembre del 2024, siendo prorrogado hasta el 08 de agosto de 2025 (cfr. Decreto DECRET-2025-252-E-JUSNEU-TSJ).

Que el Director de la Oficina de Violencia y el Coordinador Jurídico de la Oficina de Violencia solicitan la renovación del contrato de empleo público temporario, en virtud de que persiste la necesidad de servicio que motivó su contratación, en razón del caudal de denuncias que ingresan, para lo cual acompañan las estadísticas correspondientes, y la dificultad generada por la distancia entre el Juzgado de Familia de la ciudad de Junín de los Andes y la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia ubicada en la ciudad de San Martín de los Andes. En esta línea, sostienen que la Dra. Rodríguez resulta una pieza fundamental e imprescindible para la organización, coordinación y resolución de situaciones entre los organismos mencionados. Asimismo señalan que la funcionaria realiza las funciones propias de monitoreo de situaciones de violencia familiar y toma denuncias, generando los proyectos de providencias correspondientes. Por otra parte, informan que la Operadora Jurídica Dra. Tatiana Castro, quien se desempeña en ese mismo organismo, se encuentra cursando un embarazo, por lo que en el corto plazo usufructuará licencia por maternidad, acentuando las necesidades de servicio de ese organismo (cfr. Ingreso DGH N° 08188-25).

Que analizados los antecedentes, los requerimientos de servicio del organismo y, habiéndose evaluado exhaustivamente las necesidades de recursos humanos, la renovación de la contratación mencionada se encuentra plenamente justificada, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Prorrogar la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario de la Dra. Cintia Isabel Rodríguez, DNI 31.598.401, en el cargo de Operadora Jurídica, categoría MF7, con destino a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes, con carácter extraordinario, por el término de seis (6) meses, a partir del 09 de agosto de 2025.

2°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

apm/08188-25